ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	**X**	NÚMERO:		CMC-019-2024	
		FECHA DE SUSCRIPCION:		19/02/2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				CONTRATA MÍNIMA CUANTÍA CO1.PCCNTR.5968116	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				20/02/2024	
OBJETO: SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.					
ENTIDAD CONTRATANTE:				MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		SUPERMERCADO SANTA FE	
		CC:		71649500-6	
VALOR [$]:		INICIAL:		TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000,00)	
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			1	DIECIOCHO MILLONES DEPESOS ($18.000.000,00)	50,0%
		TOTAL:		CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PEROS ($54.000.000,00)	
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO:		00170	
		FECHA:		16702/2024	
		NUMERO:		00859	
		FECHA:		24/05/2024	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		CINCO (05) MESES	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				20/02/2024	19/07/2024
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
				N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSION**	**FECHA REANUDACION**
				N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN				19/07/2024	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				SI	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	DANIELA GARCES VELASQUEZ SECRETARIA DE SALUD
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

Entre los suscritos a saber, **NOREIDA PUERTA ALVCARAZ**, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.093.752, en su calidad de Secretaria General y Servicios Administrativos, según Decreto de Nombramiento No. 125 del 06 de agosto de 2024 y Acta de Posesión No. 025 del 01 de enero de 2024, facultado por el Decreto de Delegación número 025 del 01 de enero de 2024, expedido por el Alcalde de Municipio, y facultado por la Constitución Política, Leyes 136 de 1994, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en la materia, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA** con NIT 890.907.569-1, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el CONTRATANTE, por una parte, y de otra parte **HECTOR DARIO DEL CARMEN RIOS FORERO** , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 71.649.500 actuando en su condición de representante legar de SUPERMERCADO SANTA FE con NIT 71649500-6; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el contrato/ convenio de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y **HECTOR DARIO DEL CARMEN RIOS FORERO**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 71.649.500, se celebró el contrato No CMC-019-2024 cuyo objeto es SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA., y cuya fecha de terminación fue el 19/07/2024.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que el contrato No CMC-019-2024 fue suscrito el día 19 de febrero de 2024, con fecha de inicio 20 febrero de 2024, y un valor inicial de treinta y seis millones de pesos m/l ($36.000.000). Durante su ejecución fue modificado así:

"Las partes acordaron suscribir adición No 1 al contrato No CMC-019-2024 por un valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($18.000.000), con el objetivo de ampliar la capacidad operativa del programa mediante la adquisición de una mayor cantidad de víveres.

2. Que el contratista cumple con el plazo para la ejecucion según lo establecido en las normas,

especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.

3. Cantidad de bienes, obra y/o servicios ejecutados

PRODUCTOS	ESPECIFICACINES	CANTIDADES ENTREGADAS EN EL PERIODO
Arroz entero	Bolsa por 460 gramos	320
Huevo tipo A	Canasta por 30 unidades	160
Huevo tipo A	Canasta por 15 unidades	360
Panela	Por par (850 Gramos c/u)	570
Azúcar	Bolsa 500 gramos	380
Sal	Bolsa por 500 gramos	370
Aceite vegetal de cocina	900 cc	138
Atún en aceite	Lata por 175 gramos	210
Papel higiénico doble hoja (mínimo 32metros)	Unidad	200
Lentejas	Bolsa por 460 gramos	120
Harina de arepas	bolsa por 500 gramos	300
Frijol lima	Bolsa por 460 gramos	351
Pasta para sopas	Bolsa por 250 gramos	0
Pastas espaguetis	Bolsa por 250 gramos	0
Tostadas	Paquete por 10 unidades	0
Sardina	Lata por 155 gramos	0
Leche en polvo	Bolsa por 380 gramos	0
Café	Bolsa por 75 gramos	50
Chocolate en polvo	Bolsa por 200 gramos	50
Galletas saladas	(Por tres tacos)	520
Carne de res para sancocho	Libra	700
Carne de Cerdo para asar	Libra	650
Carne de res para asar	Libra	820
Papa Capira	Kilo	320

4. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos/desembolsos por parte del Municipio de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
1	00654	25/04/2024	$28.175.000
2	01156	14/06//2024	$20.008.000
3	01789	14/08/2024	$5.816.150
VALOR TOTAL			**$53.999.150,00**

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	VALOR ($)
Valor inicial del contrato	$36.000.000
Valor adiciones	$18.000.000
Valor total del contrato	$54.000.000
Valor pagado a la fecha	$53.999.150
Valor no ejecutado	$850
Valor a reintegrar	$850

3. Que los saldos no ejecutados corresponden a:

✓ No hay saldo toda vez que se ejecutaron todos los recursos contratados

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100.%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista/Asociado aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.

2. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

3. Multas y sanciones:

No aplica.

4. Anexos:

El contratista presentó a la supervisión los siguientes documentos relacionados para le ejecución del objeto contratado.

Facturas
Cuanta de cobro
Informe de actividades por parte del contratista
Planilla de seguridad social
Informe de supervisión

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el Contrato No. CMC-019-2024 al que se refiere el presente documento.

2. Dar por liquidado el Contrato No. CMC-019-2024, al que se refiere el presente documento.

3. No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.

4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

5. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los 11/12/2024

NOREIDA ALCARAZ PUERTA
Secretaria General y Servicios Administrativos
CONTRATANTE

HECTOR DARIO DEL CARMEN RIO FORERO
CONTRATISTA

Elaborado por:

DANIELA GARCES VELASQUEZ
Secretaria de Salud y Protección Social
Supervisor